

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

CNE-SS-MNC-5893/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

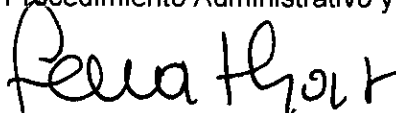
Señor(a)
RAFAEL SEVILLA MURILLO

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer al **Consejo Nacional Electoral**, ubicado en la **Avenida Calle 26 No 51-50 de Bogotá D.C.**, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el propósito de notificarle el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017** del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

En cumplimiento del inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** la presente citación en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).

En el evento de que no comparezca personalmente, la notificación será efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Elaboró: Irma Andrea Guevara

Revisó: María Nelssy Cubillos / Lina Pérez

ANG



Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

CNE-SS-MNC-5894/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

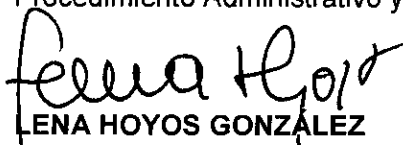
Señor(a)
LUZ ERNEDI FERIA CARDOZA

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer al **Consejo Nacional Electoral**, ubicado en la **Avenida Calle 26 No 51-50 de Bogotá D.C.**, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el propósito de notificarle el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017** del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

En cumplimiento del inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** la presente citación en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).

En el evento de que no comparezca personalmente, la notificación será efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Elaboró: Irma Andrea Guevara

Revisó: María Nelssy Cubillos / Lina Pérez

ANG 

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

CNE-SS-MNC-5895/ANG/201700001263-26

(Al contestar citar estos datos)

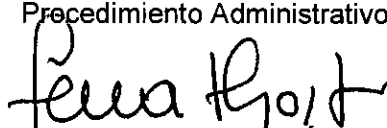
Señor(a)
ELIVER MORELOS GUETO

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer al **Consejo Nacional Electoral**, ubicado en la **Avenida Calle 26 No 51-50 de Bogotá D.C.**, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el propósito de notificarle el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 2539 de Octubre 10 de 2017** del Consejo Nacional Electoral, dentro del expediente con radicado No. **201700001263-26**, y ponencia del magistrado **ARMANDO NOVOA GARCÍA**.

En cumplimiento del inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se desconoce su dirección, se procede a **FIJAR** la presente citación en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).

En el evento de que no comparezca personalmente, la notificación será efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria CNE

Elaboró: Irma Andrea Guevara

Revisó: María Nelssy Cubillos / Lina Pérez

ANG